



**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AL PROCESO GESTIÓN
DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
SUBPROCESO SUMINISTRO DE BIENES
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PPL**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Julio de 2020**



Tabla de contenido

1. Objetivo	3
2. Normatividad	3
3. Metodología	3
4. Seguimiento	3
5. Hallazgo 1	3
5.1 Análisis de la Información	3
5.2 Validación por parte de la Oficina de Control Interno	4
5.3 Conclusión	4
6. Hallazgo 2	5
6.1 Análisis de la Información	5
6.2 Validación por parte de la Oficina de Control Interno	5
6.3 Conclusión	6
7. Hallazgo 3	6
7.1 Análisis de la Información	6
7.2 Validación por parte de la Oficina de Control Interno	7
7.3 Conclusión	7
8. Recomendaciones	7



Primer seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna Proceso de Contratación Servicio de Alimentación PPL

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación de eficacia a las acciones reportadas en la Matriz de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora correspondientes a los hallazgos y a las observaciones remitidas por la Oficina de Control Interno en el informe de Auditoría Interna Proceso de Contratación Servicio de Alimentación PPL.

2. NORMATIVIDAD

El seguimiento se realiza con base en la normatividad vigente conforme a la Oficina de Control Interno que se relacionan a continuación:

- Ley 87 de 1993,
- Decreto 4150 de 2011 y,
- Demás normas concordantes y complementarias.

3. METODOLOGÍA

De manera concreta se realizaron los mecanismos de verificación y seguimiento a los soportes de los avances reportados en la Matriz de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.

4. SEGUIMIENTO

Con relación a la auditoría interna practicada durante los meses de mayo a septiembre de 2019, en la cual se presentan como resultado de la misma, los hallazgos que se detallan a continuación, junto con las acciones propuestas para su eventual mitigación y subsanación:

5. Hallazgo 1	Causa	Acción Propuesta
Falencias en la gestión de riesgo en el proceso de Suministro de Bienes y Servicios.	Ausencia de identificación de riesgos de corrupción para el proceso de suministro de bienes y servicios.	Incluir dentro del mapa de riesgos de la vigencia 2020, el riesgo de corrupción descrito, así: Recibir o solicitar cualquier beneficio a nombre propio o de terceros durante la celebración o ejecución de contratos de los servicios de alimentación, salud y vigilancia electrónica.

5.1 Análisis de la Información

Frente a este hallazgo encontrado en la auditoría realizada a la Dirección de logística por la Oficina de Control Interno de la Uspec, se solicitó a través de correo electrónico los documentos soporte con el fin de cerrar el mismo, área que remitió los siguientes insumos así:

- 1) Acta No. 191 de fecha 23 de diciembre - Miguel Quijano.
- 2) Auditoría proceso contractual.
- 3) Consolidado G. 4 Proalimentos Liber.
- 4) Consolidado G. 6 Proalimentos Liber.



- 5) Consolidado G.6 Proalimentos Liber.
- 6) Acta del Comité Arbitral.
- 7) Cuadro de Excel GI-S3-FO-05-Matriz de AC. AP.A.
- 8) Informe Final Grupo 4 VF.
- 9) Informe Final Grupo 6 + V.F.

Ahora bien, según la AUDITORIA PROCESO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PPL 2019 SE ESTIPULÓ ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, Se incluyó dentro del mapa de riesgos de la vigencia 2020, el riesgo de corrupción descrito, así: Recibir o solicitar cualquier beneficio a nombre propio o de terceros durante la celebración o ejecución de contratos de los servicios de alimentación, salud y vigilancia electrónica. Este riesgo, a la fecha se encuentra en revisión y aprobación de la subdirección de suministro de servicios y la Dirección Logística. Evaluados dichos soportes teniendo a verificar las acciones desplegadas por la USPEC frente al hallazgo de corrupción, frente a este, se evidencia, tal y como se expresa en el informe de Auditoría - Proceso Contratación servicio de alimentación PPL 2019, el riesgo se encuentra en revisión y aprobación de la subdirección de suministro de servicios y la Dirección Logística, concluyéndose que se trata de una medida preventiva para eliminar la corrupción en la contratación del servicio de alimentación a la PPL.

5.2 Validación por parte de la Oficina de Control Interno

Dentro de los soportes enviados a la OCI, se pudo validar el envío de los soportes documentales como:

- 1) Acta No 191 Dic. 23 - Miguel Quijano y Agrobolsa Op 34209454 34209455.pdf;
- 2) Auditoria-Proceso-Contratacion-Servicio-Alimentacion-PPL-2019.xlsx;
- 3) Consolidado G4 Proalimentos Liber SAS estado de ejecución.xlsx;
- 4) Consolidado G6 Proalimentos Liber SAS DESCUENTOS.xlsx;
- 5) Consolidado G6 Proalimentos Liber SAS estado de ejecucion.xlsx;
- 6) Correo Fwd ACTA DEL COMITE ARBITRAL OP 3209454 34209455 Diferencias.pdf;
- 7) Correo Fwd_ ACTA DEL COMITE ARBITRAL OP 3209454 34209455 Diferencias.eml;
- 8) G1-S3-FO-05_Matriz_de_AC_AP_AM_V03.xlsx;
- 9) INFORME FINAL _Grupo 4 VF.pdf;
- 10) INFORME FINAL _Grupo 6+VF.pdf y
- 11) OFICIO COMITE ARBITRAL - ACUERDO 2.pdf

Mediante los cuales se da aplicabilidad a la acción planteada.

De igual forma se evidencia que se ha adjuntado el Mapa de Riesgos en donde se pudo observar la acción propuesta en el cual se incluyó la acción "Recibir o solicitar cualquier beneficio a nombre propio o de terceros durante la celebración o ejecución de contratos de los servicios de alimentación, salud y vigilancia electrónica."

5.3 Conclusión

Por lo anterior, se pudo evidenciar que el avance del hallazgo corresponde al 100% dado que cumple con las acciones para mitigar el mismo.



6. Hallazgo 2	Causa	Acción Propuesta
Falencias en el ejercicio de la supervisión del contrato para el suministro de alimentos a la PPL.	Las gestiones que adelanta la entidad para corregir las observaciones, debilidades, hallazgos e incumplimientos en la prestación del servicio de alimentación, son tardías y poco efectivas.	Soportar los descuentos realizados al operador, informe final grupo 4 y 6, consolidados de estados de ejecución y acta de comité arbitral.

6.1 Análisis de la Información

Frente a este hallazgo encontrado en la auditoría realizada a la Dirección de logística por la Oficina de Control Interno de la Uspec, se solicitó a través de correo electrónico los documentos soporte con el fin de cerrar el mismo; área que remitió los siguientes insumos así:

- 1) Acta No. 191 de fecha 23 de diciembre -Miguel Quijano.
- 2) Auditoría proceso contractual.
- 3) Consolidado G.4 Proalimentos Liber.
- 4) Consolidado G .6 Proalimentos Liber.
- 5) Consolidado G.6 - Proalimentos Liber.
- 6) Acta del Comité Arbitral.
- 7) Cuadro de Excel GI-S3-FO-05-Matriz de AC. AP.A.
- 8) Informe Final Grupo 4 VF.
- 9) Informe Final Grupo 6 + V.F.

Ahora bien, según la AUDITORIA PROCESO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PPL 2019 se estipularon las siguientes acciones preventivas y correctivas.

Comitente Proalimentos Liber (Grupos 4 y 6). Evidencia: Soportes de descuentos, informe final grupo 4 y 6, consolidados de estados de ejecución y acta de comité arbitral.

Evaluados dichos soportes teniendo a verificar las acciones desplegadas por la USPEC con el fin de corregir el hallazgo, frente a este, se evidencia, que luego de llegar acuerdo ante el comité arbitral, las partes pactaron la autorización de descuentos en los contratos de servicio de alimentación mediante suministro por ración unidad sin empaque, entre el 4 /03/2019 al 1/11/2019 en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios de Pereira y Tunja, y en consecuencia la reliquidación de los mismos. Tratándose de una medida correctiva frente al hallazgo encontrado.

6.2 Validación por parte de la Oficina de Control Interno

Los descuentos se encuentran soportados en los documentos correspondientes al Informe Final Contrato de Interventoría No. 150-2019 USPEC, Operaciones de Mercado Abierto - OMA No. 30209454 comitente vendedor Proalimentos Liber S.A.S. - Grupo 4 e Informe Final Contrato de Interventoría No. 150-2019 USPEC, Operaciones de Mercado Abierto - OMA No. 30209455 comitente vendedor Proalimentos Liber S.A.S. - Grupo 6.



6.3 Conclusión

De acuerdo a la documentación enviada a la Oficina de Control Interno y luego de su verificación, podemos concluir que el hallazgo presenta un avance del 100% conforme a la acción propuesta para su mitigación.

7. Hallazgo 3	Causa	Acción Propuesta
Falencias en aplicación de controles en el proceso de suministro de bienes y servicios.	Falta de rigor en la aplicación de controles.	Proponer dentro del nuevo mapa de riesgos "la correcta supervisión a los contratos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, mediante la elaboración, ejecución y evaluación de procedimientos concretos" como mecanismo de control.

7.1 Análisis de la Información

Frente a este hallazgo encontrado en la auditoría realizada a la Dirección de logística por la Oficina de Control Interno de la Uspec, se solicitó a través de correo electrónico los documentos soporte con el fin de cerrar el mismo; área que remitió los siguientes insumos así:

- 1) Acta No. 191 de fecha 23 de diciembre - Miguel Quijano.
- 2) Auditoría proceso contractual.
- 3) Consolidado G.4 Proalimentos Liber.
- 4) Consolidado G. 6 Proalimentos Liber.
- 5) Consolidado G.6 - Proalimentos Liber.
- 6) Acta del Comité Arbitral.
- 7) Cuadro de Excel GI-S3-FO-05-Matriz de AC. AP.A.
- 8) Informe Final Grupo 4 VF.
- 9) Informe Final Grupo 6 + V.F.

Ahora bien, según la AUDITORIA PROCESO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PPL 2019 se estipularon acciones preventivas y correctivas.

Una de las actividades propuestas dentro del nuevo mapa de riesgos es "establecer la correcta supervisión a los contratos para la adquisición de bienes y prestación de servicios, mediante la elaboración, ejecución y evaluación de procedimientos concretos" como mecanismo de control. Es de aclarar que, a la fecha se encuentra en revisión y aprobación de la subdirección de suministro de servicios y la Dirección Logística. Evaluados dichos soportes teniendo a verificar las acciones desplegadas por la USPEC con el fin de corregir el hallazgo, frente a este, se evidencia, tal y como se expresa en el informe de Auditoría - Proceso Contratación servicio de alimentación PPL 2019, el riesgo se encuentra en revisión y aprobación de la subdirección de suministro de servicios y la Dirección Logística.

Evaluados dichos soportes teniendo a verificar las acciones desplegadas por la USPEC con el fin de corregir el hallazgo, frente a este, se evidencia, tal y como se expresa en el informe de Auditoría - Proceso Contratación servicio de alimentación PPL 2019, el riesgo se encuentra en revisión y



aprobación de la subdirección de suministro de servicios y la Dirección Logística. Sin embargo de los Informes Finales de interventoría No. 150-2019 Operación de Mercado Abierto - OMA No. 34209454 Y 34209455 Comitente vendedor PROALIMENTOS LIBER S.A.S Grupo 4 y 6, se establece que en el desarrollo de los mismos se evidenciaron incumplimientos contractuales que tuvieron que ser solucionados entre las partes por medio de un acta de comité arbitral donde se autorizaron los descuentos por parte del vendedor, debido a hallazgos de tipos A3 en el suministro de alimentación y que llevaron a la reliquidación de los mismos. Por lo anterior se deduce que se tomaron acciones correctivas frente a este contrato en el 2019, sin embargo, las acciones preventivas relacionadas con la correcta supervisión, mediante la elaboración, ejecución y evaluación de procedimientos concretos en revisión y aprobación de la subdirección de suministro de servicios y la Dirección Logística.

7.2 Validación por parte de la Oficina de Control Interno

Dentro de los soportes enviados a la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que se adjuntaron los soportes correspondientes a las acciones planteadas para subsanar el riesgo presentado.

De igual forma se evidenció que en el Mapa de Riesgos se encuentran incluida la acción propuesta, “Elaborar un método de operación para definir las actividades, controles y herramientas para la correcta supervisión de los contratos de suministro de bienes y servicios.”

Los documentos allegados a la Oficina de Control Interno corresponden a las acciones de: Valoración de Riesgos, el Mapa de Riesgos, Seguimiento de Riesgos e Impacto de R.G. Mediante los cuales se da aplicabilidad a la acción planteada.

7.3 Conclusión

De acuerdo a la documentación enviada a la Oficina de Control Interno y luego de su verificación, podemos concluir que el hallazgo presenta un avance del 100% conforme a la acción propuesta para su mitigación.

8. Recomendaciones

Con respecto al hallazgo No. 2 se recomienda hacer seguimiento para verificar la eficacia de la acción planteada.

Con respecto a los hallazgos No. 1 y 3, se recomienda realizar las gestiones necesarias de revisión y aprobación del Mapa de Riesgos por parte de la Subdirección de Suministro de Servicios y la Dirección Logística.

ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE

Elaboró: [Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario](#)

Revisó: [Alexi Mauredy Perdomo Bambague – Coordinadora Oficina de Control Interno](#)

Ruta: [E:\Bk-17-03-2020\Control Interno\Inicio Actividades 23-01-2020\Plan de Mejoramiento\P.M. Suministro de Bienes y Servicios\Informe de Seguimiento Auditoria Interna OCI.docx](#)

Ubicación archivo físico: [Carpeta de Oficios](#)